



RESOLUCIÓN DECANAL N° 07/2010

VISTO

El Contrato de Consultoría entre esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con personal auxiliar para apoyo administrativo, para lo cual el Sr. Fernando Cipoletti (Leg.45155) agente de esta Facultad acepta extender su jornada de trabajo para tal fin;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Convenio Especifico de que se trata, previamente presupuestados, e ingresados en Recursos Propios- Fuente 12-Subcuenta 032;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el pago de horas extras, al agente Sr. Fernando Cipoletti (Leg.45155) categ.7 Agrupam. Administrativo, Dcto 366/06, desde el 01 de febrero al 30 de abril de 2010, por un monto de \$ 668,74 (pesos seiscientos sesenta y ocho con setenta y cuatro ctvos.) correspondientes a 21 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74º.

ARTICULO 2º.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Recursos Propios – Fuente 12 Subcuenta 032.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 de febrero de 2010.

DHA.


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.